**El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación impulsa la formación continua de los trabajadores como instrumento para lograr el empleo decente y la competitividad de la economía argentina. Para ello asume un rol estratégico en la promoción de las condiciones de formación, evaluación y reconocimiento de las competencias laborales que son exigidas a los trabajadores en los sectores productivos de nuestro país.   
  
Para lograr este cruce entre competitividad e inclusión, entre empleo y calidad lleva adelante, en conjunto con empresarios y organizaciones sindicales, el “Plan Estratégico de Formación Continua: Innovación y Empleo. Argentina 2020”. Este Plan tiene como objetivo ser una herramienta para la articulación con los Planes Estratégicos Argentinos 2020 a partir de su compromiso en la generación de empleo de calidad.**[**[»] Descargue el Plan Estratégico Argentina 2020**](http://www.trabajo.gob.ar/downloads/formacioncontinua/plan-estrategico-argentina-2020_f-continua.pdf)

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

**Diálogo Social**

La velocidad del cambio económico, social y tecnológico, unida a la necesidad de aprovechar las oportunidades que se presentan por la rápida integración de la economía mundial, exige una continua adaptación de políticas, instituciones y personas. Estas políticas adquieren carácter público cuando son diseñadas y ejecutadas en un ámbito de participación democrática que genere un consenso público-privado sobre los requerimientos que la sociedad del conocimiento tiene para quienes trabajan. Por tal razón, desde hace más de 4 años se han desarrollado los Consejos Sectoriales de Certificación de Competencias y Formación Continua.

**Hacia un sistema de Formación Continua  
Capacitación permanente de los trabajadores**

**Estas acciones integradas nos permitieron alcanzar desde 2003 a octubre de 2013 los siguientes resultados**

* **2.400.000** trabajadores formados en cursos de alto nivel técnico profesional.
* **100.000** trabajadores certificados de acuerdo a normas de competencia.
* **381** Oficios normalizados sectorialmente.
* **188** Diseños curriculares basados en normas de competencia laboral con sus respectivos materiales didácticos.
* **900.000** trabajadores que finalizarán sus estudios primarios y secundarios en el marco de estas políticas.
* **480** Instituciones de formación profesional fortalecidas e incorporadas a la Red de Formación Continua.
* **58** Instituciones de formación profesional certificaron su Calidad de Gestión de acuerdo a Normas IRAM - MTEySS.
* **2.330** empresas que accedieron al régimen de Crédito Fiscal para la formación y certificación de sus trabajadores.

**Líneas de Acción**

**Cursos de formación profesional**  
Capacitación permanente, de alto nivel técnico, adecuada a los requerimientos del mundo del trabajo.

**Certificación de competencias laborales**  
Reconocimiento de la experiencia laboral de trabajadores.

**Fortalecimiento institucional**  
Mejora de la calidad de la Red de Instituciones de Formación Continua.

**Crédito Fiscal**  
Incentivo a las empresas que generen proyectos de formación y certificación para los trabajadores.

**Formación para el trabajo decente**  
Talleres de orientación laboral y de asistencia al acceso a nuevos derechos

**Consejos Sectoriales de Certificación de Competencias y Formación Profesional  
Diálogo social**

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

Espacio institucional a través del cual los actores representativos de un sector de actividad definen e implementan estrategias de corto y mediano plazo, con la asistencia del MTEySS. Se busca el consenso entre los distintos actores para implementar acciones vinculadas con:   
  
• La identificación y selección de las instituciones de formación continua del sector, para fortalecerlas.  
• La convocatoria de trabajadores y trabajadoras en las acciones de certificación y formación continua.  
• La definición de la estrategia de desarrollo del personal del sector para la localización de las acciones.  
• La vinculación de los trabajadores capacitados con las empresas del sector.

Ver ficha!

**Red de Formación Continua**

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

**Es el conjunto de Instituciones de Formación Profesional que fueron fortalecidas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para brindar cursos de oficios, en articulación con la demanda de los sectores productivos y las necesidades de formación de los trabajadores ocupados y desocupados.**

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

Junto con la Red de Oficinas de Empleo y las Gerencias de Empleo desarrollan un trabajo que favorece la inclusión social de los grupos menos favorecidos y el desarrollo de la competitividad de los sectores productivos.

**Fortalecimiento de la gestión institucional  
Gestión de calidad para la formación continua**

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

Desarrolla 3 procesos de mejora continua.   
  
1. Precalificación: diagnóstico de la situación inicial de la institución.  
2. Plan de mejora: asistencia técnica para que la institución desarrolle su propio plan de mejora de gestión. Incluye la actualización del equipamiento y la infraestructura de acuerdo a las necesidades formativas.  
3. Certificación: promueve que la institución certifique su sistema de gestión de acuerdo a Norma IRAM - MTEySS. Cuenta con la asistencia técnica de la Federación Argentina de Municipios.   
  
Las instituciones que sean parte de estas líneas de fortalecimiento pasan a formar parte de la [Red de Formación Continua del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación](http://www.trabajo.gob.ar/redformacioncontinua).

**Desarrollo de diseños curriculares y materiales didácticos para garantizar la calidad y pertinencia sectorial de los contenidos educativos  
Calidad y pertinencia sectorial de los cursos de formación profesional**

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

El MTEySS impulsa el desarrollo de diseños curriculares y materiales didácticos basados en normas de competencia laboral. Estos materiales organizan la práctica formativa al orientar el desarrollo de las capacidades necesarias para el desempeño competente en cada sector. Los materiales didácticos están creados orientados a satisfacer las necesidades formativas de los trabajadores. Están respaldados por acuerdos sectoriales que garantizan su pertinencia, adecuación al contexto laboral y a las necesidades de formación de los trabajadores. Estos contenidos son públicos y gratuitos.

**Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo (REGICE)**

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

El Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo (REGICE) focaliza su accionar en las Instituciones de Formación Profesional y en los Organismos de Certificación Sectorial. Su objetivo es organizar, registrar y brindar información actualizada, de carácter cualitativo y cuantitativo, respecto de:  
• Instituciones de formación que participan de los programas y proyectos de formación profesional de la Secretaría de .  
• Normas de Competencia Laboral.  
• Organismo Certificador Sectorial.  
• Evaluadores certificados.  
• Trabajadores certificados.

**Resultados 2009 / 2015**

El REGICE ha registrado, como parte de las acciones llevadas adelante por el Programa de Calidad:  
• **43 Organismos Sectoriales de Certificación correspondientes a los sectores de:**

**Crédito Fiscal 2015  
Incentivos para Pymes y grandes empresas que generen proyectos de capacitación para los trabajadores.**

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

* [**2015**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/index.asp?cat=5&sub=2015)
* [**2014**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/cf2014.asp?cat=5&sub=2014)
* [**2013**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/cf2013.asp?cat=5&sub=2013)
* [**2012**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/cf2012.asp?cat=5&sub=2012)
* [**2011**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/cf2011.asp?cat=5&sub=2011)
* [**2010**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/cf2010.asp?cat=5&sub=2010)
* [**2009**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/cf2009.asp?cat=5&sub=2009)
* [**2008**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/cf2008.asp?cat=5&sub=2008)
* [**2007**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/cf2007.asp?cat=5&sub=2008)

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

* [**SOLICITAR CLAVE Y USUARIO**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/?cat=5&sub=2015)
* [**CARGA DE PROYECTOS, CURSOS Y BENEFICIARIOS**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/?cat=5&sub=2015)

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

Para el año 2015 tenemos asignado por Ley de Presupuesto PESOS DOSCIENTOS MILLONES ($200.000.000), el mismo estará dividido en cuatro presentaciones, sin límite para cada una ingresando solo aquellos proyectos que obtengan 14 puntos o más en el orden de mérito. Los proyectos que no obtengan ese puntaje podrán volver a presentarse en otro llamado.

Este año el programa cuenta con dos grandes novedades. La primera es la posibilidad para la Cooperativas de Trabajo de operar como empresas responsables y la segunda es la incorporación de la modalidad abierta para los cursos de Formación Profesional. Los invitamos a conocer las particularidades de éstas y del resto de las actividades a través de las [**Preguntas Frecuentes**](http://www.trabajo.gob.ar/creditofiscal/faq.asp?cat=5&sub=2015).

En el apartado NORMATIVA 2015 encontrarán aquellas aplicables al año 2015.

Programa de Crédito Fiscal es un instrumento destinado a financiar proyectos de capacitación presentados por empresas y cooperativas de trabajo que impliquen el incremento de su productividad y competitividad mediante el fortalecimiento de las competencias laborales de trabajadores ocupados, desocupados y/o asociados de las cooperativas de trabajo, así como también el fortalecimiento y/o certificación de la calidad de gestión de las instituciones de formación profesional dedicadas a formar a esos trabajadores. Asimismo podrán incluir en su proyecto aspectos inherentes a la Higiene y Seguridad en el Trabajo.  
  
Las empresas y cooperativas de trabajo, diseñarán sus proyectos de capacitación y finalizada la ejecución de los mismos, presentarán la rendición de cuentas a partir de la cual se emitirán los certificados de Crédito Fiscal para cancelar IVA, Ganancia Mínima Presunta, Impuesto a las Ganancias e Impuestos Internos. Si la empresa ó cooperativa de trabajo no tuviera para cancelar éstos impuestos, podrá transferir el certificado por endoso por única vez.

* El cupo presupuestario para el año 2015 es de $200.000.000.-
* Las empresas y cooperativas de trabajo podrán presentar proyectos de hasta el 8% u 8‰ según corresponda, ó $400.000 (lo que sea menor), calculándolo sobre el monto total de la masa salarial ó adelanto de retornos del año inmediato anterior a la fecha de presentación.

# Proyecto Construir Futuro con Trabajo Decente

* http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif**El Proyecto CONSTRUIR FUTURO CON TRABAJO DECENTE se desarrolla conjuntamente entre los Ministerios de Educación y de Trabajo con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo para incorporar en la formación profesional y en diversos ámbitos educativos, los valores relativos a la dignidad del trabajo, sus principios y derechos fundamentales y el concepto de trabajo decente.** http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif
* *“El Trabajo Decente implica acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos básicos del trabajo. Estos derechos garantizan que no haya discriminación ni hostigamiento, que se reciba un ingreso que permita satisfacer las necesidades y responsabilidades básicas económicas, sociales y familiares, y que se logre un nivel de protección social para el trabajador, la trabajadora y los miembros de su familia. Estos derechos también incluyen el derecho de expresión y de participación laboral, directa o indirectamente a través de organizaciones representativas elegidas por los trabajadores y trabajadoras.”*   
  **Palabras del director general de la OIT, Juan Somavía, pronunciadas en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del año 1999.**
* **El proyecto Construir Futuro con Trabajo Decente promueve la incorporación de los principios y derechos laborales fundamentales y el concepto de trabajo decente en toda la currícula de la educación secundaria, en la educación de jóvenes y adultos, en las instituciones de formación profesional y en la formación de docentes.**
* Se procura mediante diferentes acciones la vinculación de estos conceptos con los contenidos referidos a los derechos sociales, civiles y políticos y con aquellos que propendan a establecer una estrecha relación entre educación y trabajo. En definitiva, el objetivo es promover en las aulas un ámbito de reflexión que permita dimensionar los proyectos personales y laborales inscriptos en un contexto histórico que supone importantes desafíos. Esperamos que los aportes del Proyecto acompañen los aprendizajes de los y las jóvenes, y de todos quienes se vinculen con estas acciones, de modo de construir un futuro con más y mejores oportunidades de trabajo digno y de calidad para la ciudadanía en su conjunto.
* A fines de 2006 se firmó la Resolución Nº 267/06 del Consejo Federal de Cultura y Educación, uno de los hitos del proyecto. Su implementación se realizó en un período de recuperación y ampliación de los derechos sociales, civiles y políticos en el país, acompañado por políticas activas del Ministerio de Trabajo en la creación de empleo.
* Para llevar a cabo este proyecto se conformó un Comité Técnico integrado por representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Educación, del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y de la Oficina de la OIT en la Argentina. Su objetivo es desarrollar un programa de actividades específicas articulando las áreas de educación, producción, trabajo y formación profesional en las provincias y municipios.
* **Acciones desarrolladas en el marco del proyecto:**  
  • Desarrollo del curso virtual de capacitación «Explora Trabajo Decente», para docentes de Ciencias Sociales de todo el país. Más información: [explora.educ.ar](http://explora.educ.ar)  
  Contiene cinco módulos temáticos sobre trabajo decente, diálogo social, igualdad de oportunidades, trabajo infantil y seguridad social.  
  • «Concurso Nacional de Cortometrajes» “Construir Futuro con Trabajo Decente”, dirigido a estudiantes de escuelas secundarias del país. Pueden observarse los cortos ganadores: [www.trabajo.gob.ar/materialesequidad](http://www.trabajo.gob.ar/materialesequidad)  
  • «Taller de intercambio de experiencias en la región» “Construir Futuro con Trabajo Decente” realizado en Buenos Aires los días 27 y 28 de mayo de 2010, con la participación de representantes de la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.  
  • Realización de cuatro Talleres de reflexión sobre la temática de Trabajo Decente convocados por el INET, con la participación del Ministerio de Trabajo y la OIT, para directivos, docentes, alumnos y alumnas de diferentes escuelas del país  
  • Publicación de materiales y recursos didácticos ([clic aquí](http://www.trabajo.gob.ar/capacitacion/domestico/estudios.asp?cat=8)): - Construir Futuro con Trabajo Decente. Manual de formación para docentes, 2005.  
  - Construir Futuro con Trabajo Decente. Experiencias de enseñanza y aprendizaje en torno al trabajo decente y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 2005.   
  - Trabajo Decente, Cuadernillo perteneciente a la Serie EXPLORA Trabajo Decente, 2010.   
  - Trabajo Infantil, Cuadernillo perteneciente a la Serie EXPLORA Trabajo Decente, 2010.   
  - Igualdad de oportunidades, Cuadernillo perteneciente a la Serie EXPLORA Trabajo Decente, 2010.   
  - Diálogo Social, Cuadernillo perteneciente a la Serie EXPLORA Trabajo Decente, 2010.   
  - Cuaderno de Actividades, perteneciente a la Serie EXPLORA Trabajo Decente, 2010.  
  - Seguridad Social, Cuadernillo perteneciente a la Serie EXPLORA Trabajo Decente, 2011.  
  - Pensar el Trabajo Decente en las escuelas. Herramientas para la reflexión y el debate en las aulas, 2011.  
  - Construir futuro con trabajo decente. Una crónica del proyecto desde la experiencia de sus protagonistas, 2011.  
  - EXPLORA Trabajo Decente: Programa Multimedial de Capacitación Docente (Edición compilada 2012).  
  • Proyecto TrabajArte desarrollado por el INFD: consiste en promover mediante técnicas expresivas, el debate acerca de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el concepto de trabajo decente en las instituciones formadoras de